Valparaíso, 3 de diciembre de 2010

N° 361

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
SANTIAGO

REF.: **HECHO ESENCIAL**
ESVAL S.A.
Registro de Valores N°348

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2° y 10 de la Ley N° 18.045, y de conformidad con la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, cumplo con informar que en sesión ordinaria, realizada en el día de hoy, el Directorio de ESVAL S.A. acordó repartir un dividendo provisorio de $ 0,00025.- por cada acción de la Compañía con cargo a la utilidad líquida del ejercicio que terminará el 31 de diciembre del año 2010. Dicho dividendo provisorio se pagará a partir del 4 de febrero del año 2010.

Se hace presente que el Acuerdo de repartir estos dividendos provisorios corresponde a la aplicación de la política de dividendos expuesta por el Directorio a la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril del año 2010.

Saluda atentamente a Ud.,

GUSTAVO GONZALEZ DOORMAN
Gerente General

DTN
c.c.:
- Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa de Corredores de Valparaíso
- Bolsa Electrónica de Chile
- Comisión Clasificadora de Riesgos
- Archivo

COCHRANE 751 VALPARAISO CHILE CASILLA 616
T:(56 32) 220 9000 FAX: (56 32) 220 9502 www.esval.cl